

Comisión Institucional de Implementación de las Normas
Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1 Mariela Rojas: Buenos días, iniciamos con la sesión, acta de la sesión ordinaria
2 **NICSP-ACT-SES-005-2025**. Acta número cinco correspondiente a la sesión
3 ordinaria celebrada por la Comisión Institucional de Implementación de las Normas
4 Internacionales de Contabilidad del Sector Público a las 10 horas con 7 minutos del
5 día 11 de diciembre 2025, realizada en forma virtual por medio de la herramienta
6 Microsoft Teams, presidida por: Mariela Rojas Segura, Oficial Mayor y Directora
7 Administrativa, me conecto desde el Ministerio de Comercio Exterior; Margarita
8 Fernández Gutiérrez, Departamento de Presupuesto, suplente de Secretaria de
9 Actas, se conecta desde su casa de habitación en San José; Alfonso Chaves Abarca
10 del Departamento de TI, miembro propietario, se conecta desde su casa de
11 habitación en Cartago; Eric Polini Vargas abogado coordinador de la Dirección de
12 Asesoría Legal, miembro propietario, se conecta desde su casa de habitación en
13 Alajuela; Giovanni Leitón Villalobos, jefe del Departamento de Recursos Humanos,
14 miembro propietario, se conecta desde el Ministerio de Comercio Exterior, Gloria
15 Jiménez Ramírez, jefe del Departamento de Proveeduría Institucional, miembro
16 propietario, se conecta desde su casa de habitación en San José.-----

17 Ausentes con justificación: Yoseline Arguedas Araya, jefe del Departamento de
18 Presupuesto, miembro propietario, en su lugar participa como miembro suplente
19 Dayana Bolaños Cordero, se conecta desde el Ministerio de Comercio Exterior.

20 Invitado: Vinicio Sandoval Oviedo, Asesor del Programa de Integración Fronteriza
21 (PIF), se conecta desde su casa de habitación en Alajuela. -----

22 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

23 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión NICSP-ACT-
24 SES-005-2025, se propone lo siguiente: 1. Provisión y Cuentas por Pagar de
25 Cesantía por Jubilación de la Administración Central. 2. Matriz de Autoevaluación
26 NICSP, correspondiente al IV trimestre. 3. Borrador política contable del Ministerio.
27 4. Espacio para apoyo en temas que alguno requiera. Se consulta a los miembros
28 si están de acuerdo en aprobar la agenda, favor indicar: -----

29 Alfonso Chaves: de acuerdo. -----

30 Eric Polini: de acuerdo. -----

Comisión Institucional de Implementación de las Normas
Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1 Giovanni Leitón: de acuerdo. -----

2 Gloria Jiménez: de acuerdo. -----

3 Dayana Bolaños: de acuerdo. -----

4 Mariela Rojas: de acuerdo. -----

5 **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día N°005-2025 propuesto para esta
6 sesión sin modificaciones y adiciones. -----

7 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

8 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS**-----

9 **ARTÍCULO 2:** Provisión y Cuentas por Pagar de Cesantía por Jubilación de la
10 Administración Central. El 11 noviembre del presente año, el señor Giovanni Leitón,
11 Jefe del Departamento de Recursos Humanos, compartió un correo remitiéndonos
12 información sobre la Provisión y Cuenta por Pagar de Cesantía por Jubilación de la
13 Administración, le doy la palabra al don Giovanni para que se refiera al tema.
14 Giovanni Leitón: Gracias, buenos días a todas y a todos, bueno muy puntual para
15 no quitarles mucho tiempo, básicamente lo que se indicó en el correo, sobre esta
16 nueva política que acaba de emitir el Ministerio de Hacienda en donde digámoslo
17 así se nos delimita, se nos orienta, sobre de cómo debe de ser tratado el tema de
18 la cesantía para efectos de las NICSP, nos dice algunas cosas que ya sabemos
19 cómo la forma de cálculo, los que trabajamos en temas de prestaciones legales
20 sabemos cómo es que se calcula la cesantía, qué se debe de tomar en cuenta pero
21 además, nos indica que la cesantía está dada por ley, en primer lugar, no puede
22 verse como un beneficio post-empleo de alguna manera en el año 2024 ya
23 habíamos indicado eso, que la institución como tal no tenía beneficios post-empleo,
24 la cesantía era uno de esos rubros que no pueden considerarse dentro de ese
25 apartado por lo tanto no debe de tratarse bajo el esquema o bajos los principios de
26 la NIC 39, si no de la NIC 19 que trata sobre el tema de lo que son provisiones,
27 vacíos, contingentes y activos contingentes. La política también nos indica y nos
28 orienta en el sentido de que, se debe de hacer una estimación, nos da un plazo de
29 cinco años para hacer la estimación de aquellas personas de ese periodo verdad,
30 vayan a adquirir el derecho a pensionarse y ese fue el ejercicio que hicimos y ese

Comisión Institucional de Implementación de las Normas
Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1 fue el ejercicio que les compartimos, hicimos esa estimación y esos cinco casos
2 fueron los que pudimos evidenciar. Aquí tenemos que aclarar que aún y cuando la
3 NICSP 19 no corresponde o no es de resorte de este departamento, nosotros no
4 podemos ni vamos a estar ajenos a este proceso porque la cuantificación de este
5 método de cesantía pues el insumos o los insumos principales nosotros somos los
6 que los manejamos verdad, temas de salarios, temas de antigüedad de la persona,
7 edad, información personal, entonces la idea es hacer como una gestión articulada
8 conjuntamente con el Departamento de Presupuesto para, cada vez que se vayan
9 presentando casos irles informando, entonces básicamente según la instrucción de
10 la política lo que se hace es que se estima el monto por concepto de cesantía que
11 la persona devengaría, no sé en tres años digámoslo así que se vaya a pensionar,
12 hay casos de dos años, hay casos de cinco años, ese monto lo que se hace es que
13 se trae a un valor presente de acuerdo a la fórmula que la misma política nos indica
14 y de ahí se va sacando la provisión por año. Eso le reitero es un tema de resorte
15 para el Departamento de Presupuesto, pero es información que nosotros
16 oportunamente le vamos a estar compartiendo, como les decía, para llevar de una
17 forma coordinada este proceso, básicamente grosso modo eso es lo que indica la
18 política. Adelante. Mariela Rojas: Gracias don Giovanni. No sé si alguien tiene
19 alguna observación al respecto. Si no hay observaciones, procedemos con el
20 análisis del siguiente tema de la agenda. -----

21 **ARTÍCULO 3:** Matriz de Autoevaluación NICSP, correspondiente al IV trimestre
22 2025. La Contabilidad Nacional solicitó, mediante correo electrónico, la
23 presentación de la Matriz de Autoevaluación de las NICSP y el Cronograma de
24 Planes de acción para el cierre de brechas correspondiente al IV trimestre, a más
25 tardar el 09 de enero de 2026. En la carpeta compartida se incluyó la matriz en caso
26 de que alguno de los miembros necesite realizar alguna modificación. A
27 continuación, cedo la palabra a Dayana Bolaños para que exponga la situación
28 actual de la matriz. Dayana Bolaños: Bueno debido al problema tecnológico que
29 estamos teniendo, no les voy a presentar, todos tienen la matriz compartida en la
30 carpeta, sin embargo, grosso modo les voy a resumir como tenemos el resumen

Comisión Institucional de Implementación de las Normas
Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1 global verdad de la matriz que debemos de presentar del cuarto trimestre del 2025.
2 Con la NICSP 3, políticas contables cambios en las certificaciones contables y
3 errores, ya hay un grado de aplicación del 82% con un porcentaje del 38% del plan
4 de acción que esto era de la política que hoy vamos a ver en el siguiente punto de
5 agenda, una vez aprobado y enviado para visto bueno de contabilidad, y ya
6 publicado, cumpliríamos con esa brecha que tenemos. La NICSP 4 efecto en las
7 variaciones de la tasa de cambio de la moneda extranjera con un grado de
8 aplicación del 100%. La NICSP 12 inventarios el grado de aplicación es del 100%.
9 La NICSP 13 arrendamientos con un grado de aplicación del 90% e igualmente un
10 38% con el avance del plan de acción de la brecha establecida por la política antes
11 mencionada. La NICSP 14 hechos ocurridos después de la fecha de presentación,
12 con un grado de aplicación de 100%. Tenemos la NICSP 17: propiedades, planta y
13 equipo con un grado de aplicación del 100%, NICSP 19: provisiones, activos y
14 pasivos contingentes con el 100% del grado de aplicación. La NICSP 20:
15 información a revelar sobre partes relacionadas con el grado de aplicación del
16 100%, NICSP 21: deterioro del valor de activos nos generadores de efectivo, con
17 un grado de aplicación del 100%, posteriormente la NICSP 31: activos intangibles
18 con un 100% de grado de aplicación. La NICSP 36: inversiones asociadas y
19 negocios conjuntos con un 50% de grado de aplicación, tiene una brecha, que la
20 brecha es la política, pero está en proceso, esta para el 2026 realizarla por lo que
21 tiene un 0% de avance. La NICSP 37: acuerdos conjuntos un 13% de grado de
22 aplicación con un 0% en la brecha del porcentaje de avance del plan de acción, por
23 la misma razón de que las fechas están estipuladas para el 2026 por la política. La
24 NICSP 38: información a revelar sobre participaciones en otras entidades con un
25 100% de grado de aplicación y la última la NICSP 39: beneficios ampliados con
26 100% de grado de aplicación, entonces en resumen tenemos un 88% del grado de
27 aplicación de la normas, la cantidad de normas que nos aplican son 14 y las normas
28 que no nos aplican son 12, en grosso resumen, si alguno tiene algún comentario al
29 respecto esa es la matriz que compartimos en la carpeta y que todos pudieron
30 revisar y manipularla. Mariela Rojas: Gracias Dayana. Alguno tiene alguna

Comisión Institucional de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

1 observación. Si no hay observaciones, procedemos con la votación para aprobar la
2 presentación de la matriz correspondiente al cuarto trimestre, si están de acuerdo,
3 favor indicarlo: -----

4 Alfonso Chaves: de acuerdo.-----

5 Eric Polini: de acuerdo. -----

6 Giovanni Leitón: de acuerdo. -----

7 Gloria Jiménez: de acuerdo. -----

8 Dayana Bolaños: de acuerdo. -----

9 Mariela Rojas: de acuerdo. -----

10 **ACUERDO 2.** Presentar dentro del plazo establecido, ante la Dirección General de
11 Contabilidad Nacional la matriz de autoevaluación de las NICSP correspondiente al
12 cuarto trimestre de 2025. -----

13 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 4:** Borrador política contable del Ministerio. De acuerdo con la propuesta
15 realizada dentro del plan de trabajo para este año, se indicó como uno de los
16 objetivos, realizar la Política Contable del Ministerio, esta actividad estaría a cargo
17 de la señora Yoseline Arguedas. Indicarles que en la carpeta compartida se adjuntó
18 la política para su respectiva revisión, así como para sus observaciones. Si alguien
19 tiene observaciones favor indicarlo. Al no haber observaciones, se procederá a
20 remitir a la Contabilidad Nacional el oficio del borrador de la política elaborada, esto
21 con el objetivo de la revisión y el visto bueno por parte de esta dependencia, esto
22 según lo ofrecido en la sesión sostenida con don Errol Solís, Director General de la
23 Contabilidad Nacional. Se consulta a los miembros si están de acuerdo en aprobar
24 el borrador de la política y remitirlo a la Contabilidad Nacional para su revisión: ----

25 Alfonso Chaves: de acuerdo. -----

26 Eric Polini: de acuerdo. -----

27 Giovanni Leitón: de acuerdo. -----

28 Gloria Jiménez: de acuerdo. -----

29 Dayana Bolaños: de acuerdo. -----

30 Mariela Rojas: de acuerdo. -----



Comisión Institucional de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)

1 **ACUERDO 3.** Remitir a la Contabilidad Nacional el oficio para solicitar la revisión y
2 visto bueno de la Política Contable del Ministerio. -----

3 **ACUERDO FIRME TOMADO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 5:** Espacio para apoyo en temas requeridos. Si alguien tiene algún tema
5 que quiera que veamos, nadie tiene temas. Quisiera antes de cerrar la sesión indicar
6 que hemos tenido problemas tecnológicos, por lo que puede generar problemas en
7 la grabación, entonces dejarlo en esta acta. Se agradece a los miembros de la
8 Comisión la gestión realizada e insto a que continuemos trabajando con el mismo
9 compromiso, cumpliendo con los plazos establecidos en el plan de acción. Cubierto
10 los puntos del orden del día al ser las diez horas con veintiún minutos, se levanta la
11 sesión. -----

12 **FIRMA.** -----

13

14

15 **Mariela Rojas Segura**-----

16 **Presidenta de la Comisión Institucional de Implementación de las Normas**
17 **Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)** -----

18 -----

19 Nota: Se deja constancia de que, durante la sesión de la Comisión NICSP celebrada
20 el 11 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m., ocurrieron fallas técnicas ajenas al
21 control de los participantes, específicamente relacionadas con el funcionamiento de
22 las cámaras y el sistema de grabación de video en la plataforma Microsoft Teams.
23 Debido a esta situación imprevista, no fue posible generar la grabación audiovisual
24 correspondiente, requisito establecido en la Circular DM-CIR-ENV-0012-2024-DM-
25 00619-24-S. En razón de lo anterior, y conforme al principio de razonabilidad
26 administrativa, se formula la presente justificación para documentar la imposibilidad
27 material de dar cumplimiento a dicho lineamiento en esta sesión en particular. -----

28 -----

29 -----

30 -----